

San José de Sisa, 13 de noviembre de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 0064-2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO

**SEÑORES:
DIRECTORES**

Presente. -

ASUNTO : Precisiones y formatos para la **designación de responsables para la recepción de materiales educativos para el periodo vacacional 2021.**

Referencia : OFICIO MULTIPLE-048-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE.

Me es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado la cual me digno en representar y, en atención a la referencia remitida por la Dirección de Recursos Educativos-DIGERE-MNEDU, mediante el cual se solicita la designación de la terna para la recepción de materiales educativos para el periodo vacacional 2021.

Al respecto, se precisa que mediante el oficio DIGERE-MINEDU, las II.EE deberán de designar a los responsables de la recepción de materiales educativos 2021 mediante acto resolutorio; y para el caso donde la I.E cuente con director contratado, con cese de este año y/o en que haya solicitado licencia en periodo vacacional, en ambos casos el director de la I.E deberá elaborar un acta de designación de responsables suplentes; dicha acta ADICIONAL a la resolución de designación.

Así mismo, se adjunta al presente oficio el formato de RESOLUCIÓN para la designación de responsables de la recepción de materiales educativos y, el ACTA para los responsables suplentes de ser el caso.

Se precisa que, el comité de recepción de materiales educativos deberá ser conformado por padres de familia y autoridades locales que pernoctarán en la comunidad durante las vacaciones.

Sin otro particular al respecto, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

.....
María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA UGEL - EL DORADO

ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1323

DISTRITO: SHATOJA

LOCALIDAD: LA UNION

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutorio de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	MARIA MERLY ZULUETA	42143858	SUPLENTE	988564519
2	SERGIO ALVARADO CHOQUEHUANCA	47032739	SUPLENTE	917323647
3	RAUL CARRASCO CAMIZAN	43873812	SUPLENTE	975583092



Director(a): MARIA MERLY ZULUETA MEJIA
DNI N°: 42143858

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 1323

R.D. N.º 004 – 2020 – D-I.E. N°1323

La unión ,18, de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 1323 , del Distrito de Shatoja, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 1323, del Distrito de Shatoja, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	MARIA MERLY ZULUETA MEJIA	42143858	Director de IEE	988564519
02	SERGIO ALVARADO CHOQUEHUANCA	47032739	TITULAR	917323647
03	RAUL CARRASCO CAMIZAN	43873812	SUPLENTE	975583092

2º RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 1323, del distrito de Shatoja , provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,